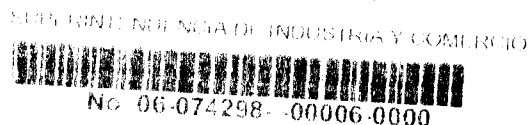


No Esta

97
97

Clarke, Moe
COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. **06-074.298**
Solicitud de patente a nombre de **LA TERMOPLASTIC F.B.M. - S.R.L.**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **LA TERMOPLASTIC F.B.M. - S.R.L.** domiciliada en Vía del Tornago, Z.I., Italia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 9581 notificado por fijación en lista el 20 de agosto de 2009, relacionado con el concepto técnico de fondo No. 2770, para el cual se solicitó prórroga, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nueva descripción, nuevo capítulo reivindicatorio y nuevas figuras, en los cuales se realizaron las siguientes modificaciones:
 - 1.1 Como primera medida, se modificó el título de la solicitud, con el fin de definir un ensamble de manija tal como se muestra a continuación:

“ENSAMBLE DE MANIJA PARA CONECTAR A UN RECIPIENTE DE COCCIÓN”
 - 1.2 Adicionalmente, se modificó tanto la descripción como las reivindicaciones con el fin de coincidir con el título y definir un ensamble de manija y no un dispositivo.
 - 1.3 De otra parte, se reemplazó la expresión “y/o” por “o” a lo largo de toda la solicitud.
 - 1.4 Se reemplazó el término “silla” por “rebajo” tanto en la descripción como en las reivindicaciones, siguiendo la recomendación realizada por el examinador.
 - 1.5 Se modificó la expresión “recesos 16 que se unen mediante 2 paredes que se enfrentan 18 en forma cruzada al eje A” y se cambió por “un receso 16 que tiene

CD

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

dos paredes opuestas 18, transversales al eje A", siguiendo las recomendaciones del examinador.

- 1.6 Se modificó la figura 1, con el fin de reemplazar donde se indicaba el número de referencia 25 por 26.
- 1.7 Se reemplazó la expresión "*tiene una sección cruzada interior que reduce a lo largo del eje del eje A*" por "*tiene una sección cruzada interior que disminuye a lo largo del eje del eje A*".
- 1.8 Del mismo modo, se reemplazó la expresión "*es un miembro de una pieza que corta desde la hoja de metal y tiene forma de hendidura*" por "*es un miembro de una pieza cortado a partir de una hoja de metal y que se dobla para obtener la forma deseada*".
- 1.9 Se modificó la expresión "*una banda de hendidura*" y se cambió por "*una banda doblada en una forma específica*".
- 1.10 Se reemplazó la expresión "*La lengüeta 32 ranura dentro de la cavidad 22 para formar una etapa 35 que tiene la ranura 34*" por "*La lengüeta 32 es doblada hacia la parte de adentro de la cavidad 22 para formar un escalón 35 que tiene una ranura 34*".
- 1.11 Se modificó la expresión "*unido por uno o más ranuras*" con el fin de sustituir la expresión "*unido*" por "*delimitado*", que se ajusta a lo indicado en la descripción y en las figuras. La misma modificación se realizó en el mismo párrafo cuando se mencionaba que "*el sector 39 se une por dos ranuras*", teniendo en cuenta que las ranuras delimitan, encierran o definen dicho sector.
- 1.12 Se corrigió el error presentado con el número de referencia (26), el cual corresponde al borde extremo únicamente y no a la concavidad, la cual no presenta ningún numeral de referencia.
- 1.13 Se modificó la reivindicación 1, con el fin de mencionar que el ensamble de manija se caracteriza porque "*el diente de preensamble (37) se inserta dentro de la silla (15), y coopera con y descansa sobre una superficie de retención (45) de dicha silla (15), la cual se enfrenta a un borde extremo (25) de la porción de collar (20) y opuesta a un hombro axial (10) de la manija (2) que encara a la porción de conexión (6)*".
- 1.14 Se eliminaron las antiguas reivindicaciones 12 a 19.
- 1.15 Se incluyó una nueva reivindicación dependiente 12, donde se menciona

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

que el ensamble se caracteriza porque *“el miembro de conexión (3) también comprende un miembro (38) de sujeción de presión permanentemente deformable”*.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la respuesta emitida por esa Superintendencia dando alcance a las comunicaciones 09-001524 y 09-12566, trámite 334, actuación 411, dado que la solicitud de patente para la cual la modificación se presenta adjunta fue presentada con anterioridad al 1 de enero de 2009, el solicitante no presenta ninguna tasa por las modificaciones anteriormente mencionadas, siguiendo lo establecido por el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el Doctor Giancarlo Marcenaro Jiménez.

2. Claridad de la solicitud

Respecto a este punto, me permito decir que mediante las modificaciones realizadas en la descripción, el capítulo reivindicatorio y las figuras, queda subsanada la totalidad de las objeciones planteadas por el examinador en su concepto técnico, siguiendo sus recomendaciones.

Adicionalmente, es deseo del solicitante manifestar que las modificaciones realizadas en las reivindicaciones no amplían la materia inicialmente divulgada, toda vez que las nuevas características incluidas en la reivindicación independiente 1 se pueden encontrar en la página 8 donde se establece que *“por lo tanto los dientes de preensamble 37 hacen clic dentro del rebajo 15 y cooperan y descansan contra una superficie de retención 45 del rebajo 15 que enfrenta el borde de extremo 25 y por lo tanto el hombro opuesto 10”* y la página 5 donde se indica que *“La porción de conexión 6 tiene un extremo de raíz 7 ubicado centralmente sobre una superficie frontal 8 de una porción de empuñadura 5; y un extremo libre 9 opuesto a un extremo de raíz 7. La manija 2 tiene un hombro axial 10 que enfrenta la porción de conexión 6 y se define por un borde anular externo radialmente alrededor del extremo de raíz 7 en la superficie frontal 8”*.

Del mismo modo, la nueva reivindicación dependiente 2 tiene sustento en la descripción, más específicamente en la página 7 donde se menciona que *“El miembro de conexión 3 también comprende un miembro de sujeción de presión deformable permanentemente 38”*.

Así las cosas, una persona versada en la materia reconocería inmediatamente que un miembro de plástico deformable puede ser diseñado de forma diferente a las modalidades no limitantes que se indican en la presente solicitud. Por lo tanto, los detalles específicos de dicho miembro no se encuentran incluidos en esta

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

nueva reivindicación dependiente 2, sino en las otras reivindicaciones dependientes que se encuentran en el nuevo pliego reivindicatorio.

3. Determinación del Estado de la Técnica

El examinador establece en su concepto técnico No. 2770 que *“No se realizaron las evaluaciones de los demás requisitos de patentabilidad... A pesar de lo anterior, con base en las enseñanzas de los documentos encontrados hasta ahora y con base en el Informe de Búsqueda Europeo... se prevén objeciones respecto al nivel inventivo de l objeto de la solicitud, porque el objeto de la solicitud sería el resultado obvio de combinar algunas de las enseñanzas del documento D1 con las del documento D2 o con las del documento D3 o bien las del documento D2 con las del documento D3, además, con los conocimientos normales de una persona de nivel medio en la técnica”*.

En este sentido, el artículo 18 de la Decisión 486 determina que *“una invención tiene nivel inventivo, si para una **persona del oficio normalmente versada en la materia técnica** correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”*. (El subrayado es nuestro).

Lo anterior significa que el análisis de nivel inventivo no es una comparación de los objetos de las anterioridades y la solicitud en estudio. El análisis de nivel inventivo debe demostrar la obviedad de la invención y cómo ésta no contiene un salto cualitativo, que demuestre su altura inventiva.

Así las cosas, es deseo del solicitante manifestar que la nueva reivindicación 1 es novedosa e inventiva a la luz de los documentos D1, D2 y D3, teniendo en cuenta que ninguna de las anterioridades describe un diente que cumple con las siguientes condiciones:

- se proyecta radialmente hacia el interior del miembro de conexión con forma de collar,
- se introduce, se inserta, en una silla de la porción de conexión de la manija,
- coopera y descansa sobre una superficie de retención (45) del rebajo (15).

Adicionalmente, en el documento D1 el miembro de conexión se fabrica a partir de un estampado metálico que es doblado en forma de U y, por lo tanto, no está limitado por una pared lateral que encierra una cavidad por medio de dos lengüetas extremas opuestas que están unidas entre sí y definen al menos un diente de preensamblaje, tal como se define claramente en la nueva reivindicación independiente 1. Además, el cuerpo del mango tiene una cavidad interior para recibir al miembro de conexión y tiene un ribete longitudinal insertado en una ranura o cavidad del miembro de conexión.

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Del mismo modo, en el documento D2 el miembro de conexión en forma de collar se crea mediante un manguito o casquillo en forma de anillo el cual presenta una formación roscada interiormente que se acopla en un orificio roscado en la porción extrema del mango. Dicha formación recibe un tornillo para asegurar la porción extrema del mango en el manguito o casquillo. Por lo tanto, aún cuando la formación roscada fuese considerada como un diente que sobresale para acoplarse con un asiento en la porción final del mango, dicho diente sería deslizable axialmente en el asiento y no cooperaría en la dirección axial con una superficie de retención del rebajo, tal como se reclama en la nueva reivindicación independiente 1.

Finalmente, en el documento D3 el collar presenta una proyección interior que se inserta de forma deslizable en un surco o ranura longitudinal formada en la porción externa del mango. De forma similar al dispositivo de D2, dicha proyección es deslizable axialmente en el asiento y no coopera ni descansa sobre esta superficie de retención del asiento, tal como si se define en la nueva reivindicación 1, como se mencionó anteriormente.

En este sentido, la nueva reivindicación independiente 1 también presenta actividad inventiva frente al estado de la técnica citado por el examinador en su concepto técnico.

Además, cabe resalta^r que el problema técnico a resolver es suministrar un dispositivo que permite una conexión más fácil y más rápida, y al mismo tiempo, más eficiente, más segura, económica y atractiva. Particularmente, al suministrar un dispositivo que permite una condición de operación de preinstalación en el que el miembro de conexión se conecta provisionalmente a la manija, antes de que un miembro de sujeción asegure finalmente la manija y el miembro de conexión.

En los dispositivos de D2 y D3, la porción de conexión de la manija se introduce en el miembro de conexión o manguito mediante deslizamiento en una dirección axial pero los dos elementos no están asegurados entre sí en la dirección de inserción axial hasta que un elemento adicional (un tornillo) se engancha a la porción extrema de la manija y al manguito. El miembro de conexión, por lo tanto, solamente es encajado a la manija después de la inserción del tornillo, mientras que el miembro de conexión no puede estar preensamblado y axialmente asegurado a la manija antes de la conexión permanente final mediante el tornillo.

Así las cosas, según se reclama en la nueva reivindicación 1, el problema objetivo se soluciona mediante un ensamble de sujeción que tiene las características diferenciadoras que allí se incluyen. Esta solución no se enseña ni se sugiere en

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

ninguno de los documentos D1, D2 o D3 citados por el examinador. Por lo tanto, se puede establecer que un experto en la materia no tendría la suficiente motivación para cambiar los dispositivos del estado de la técnica anterior y obtener así el ensamble de manija de la presente invención.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta la información en los anteriores párrafos, se puede manifestar que la presente invención cumple con el requisito de nivel inventivo tal y como se encuentra establecido en el artículo 18 de la Decisión 486.

En resumen, me permito decir que gracias a las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio y los argumentos expuestos anteriormente, la presente solicitud cumple cabalmente con los requisitos de claridad y nivel inventivo respecto al ensamble de manija expuesto en el nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, solicito comedidamente a ese despacho se sirva reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio.

De otra parte, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional. De igual forma, si el examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención ruego expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que mi mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *"habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares"* y *"(..) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso"*, respectivamente (el subrayado es nuestro).

Señor Superintendente,


DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
CC. 41.654.882
TP 20824 CSJ

ENSAMBLE DE MANIJA PARA CONECTAR A UN RECIPIENTE DE

COCCIÓN

La presente invención se relaciona con un ensamble de manija para sujetar un miembro conector a una manija de un recipiente de cocción.

Las manijas de los recipientes de cocción, particularmente aquellas hechas de resina de termocurado tal como baquelita, son conocidas por estar conectados al recipiente de cocción por medio de un medio de conexión de metal, que se fija a la manija y luego se conecta al recipiente de cocción por medio de tornillos o remaches.

Varios dispositivos para sujetar el miembro de conexión a la manija se conocen. Un miembro de conexión, conocido por ejemplo, tiene una porción biselada para conectar el recipiente de cocción; y una porción de collar de sección abierta ajustada en la porción de conexión de la manija, y que tiene dos bordes de extremo lado a lado doblado a dentro de ranuras respectivas formadas en una cara superior de la porción de conexión de la manija. Por debajo, la porción de conexión tiene una hendidura dentro de la cual un miembro de sujeción, en particular una cuchilla que corta en la pared lateral de la porción de collar, se presiona y deforma permanentemente. Estas y otras soluciones similares tiene la desventaja de producir una manija en la que la porción de collar del miembro de conexión se interrumpe (abre) y por lo

tanto ^{CS} antiestético. Tampoco es este tipo de solución completamente satisfactorio en términos de rapidez, y facilidad de ensamble.

Es un objeto de la presente invención suministrar un dispositivo para sujetar un miembro de conexión a una manija de un recipiente de cocción, diseñada para eliminar las desventajas mencionadas anteriormente de la técnica conocida. Más específicamente es un objeto de la presente invención suministrar un dispositivo que es fácil, rápido, y económico para producir y ensamblar, mientras que al mismo tiempo es completamente eficiente.

De acuerdo con la presente invención, se suministra un dispositivo para sujetar un miembro de conexión a una manija de un recipiente de cocción como se define en la reivindicación 1 acompañante.

El dispositivo de acuerdo con la invención suministra eficiencia, seguridad, confiabilidad para sujetar el miembro de conexión a la manija. La operación de sujeción en si misma es también rápida, fácil y económica. Particularmente de cuenta de que el miembro reconexión es ajustable de antemano a la porción de conexión de la manija por medio de el diente de preensamble, y se asegura de esta manera a la manija aun antes de que este completamente sujeta al presionar un miembro de sujeción deformable permanentemente. Más aun, la

manija resultante tiene un miembro de conexión en la forma de una banda cerrada continua altamente atractiva.

La invención también se relaciona con un miembro de conexión para conectar una manija a un recipiente de cocción, y para un ensamble de manija de recipiente de cocción, como se define en las reivindicaciones acompañantes 12 y 19 respectivamente. Un número de modalidades no limitativas de la presente invención se describirán por vía de ejemplo con referencia a los dibujos acompañantes, en los que:

no se
modif. fondo
las figuras
102

La figura 1 muestra una vista en explosión en perspectiva de un ensamble de manija de recipiente de cocción que comprende una manija y un miembro de conexión, y que tiene un dispositivo para sujetar el miembro de conexión a la manija de acuerdo con la invención;

^{corte} La figura 2 muestra una sección a gran escala de un detalle de la figura 1 del ensamble de manija ensamblado;

La figura 3 muestra una vista del lado inferior en perspectiva del miembro de conexión que forma parte del ensamble de manija de la figura 1;

?

La figura 4 muestra una vista de plano de lado inferior del miembro de conexión de la figura 3;

?

La figura 5 y 6 muestra secciones a lo largo de las líneas V-V y VI-VI en la figura 4 respectivamente;

La figura 7 muestra una sección de una modalidad alternativa del ensamble de manija de acuerdo con la invención;

La figura 8 muestra una vista de plano de lado inferior del miembro de conexión que forma parte del ensamble de manija de la figura 7.

Con referencia a las figuras 1 y 2 un ensamble de manija 1 de un recipiente de cocción conocido (por ejemplo una cubeta freidora, no mostrada) que comprende una manija 2, un miembro de conexión 3 para conexión a el recipiente de cocción, y un dispositivo de sujeción 4 para sujetar el miembro de conexión 3 a la manija 2.

La manija 2 comprende una porción de empuñadora 5, de cualquier forma, diseñada para ser empuñada en uso por un usuario (el ejemplo mostrado se refiere a una manija de cubeta freidora, se muestra una porción de empuñadura substancialmente alargada); y una porción de conexión 6 que se proyecta desde un extremo de la porción de empuñadura 5 a lo largo de un eje A. La manija 2 se hace, por ejemplo, de una resina de termocurado (tal como baquelita) u otro material adecuado.

La porción de conexión 6 tiene un extremo de raíz 7 ubicado centralmente sobre una superficie frontal 8 de una porción de empuñadura 5; y un extremo libre 9 opuesto a ~~un~~ extremo de raíz 7. La manija 2 tiene un hombro axial 10 que enfrenta la porción de conexión 6 y se define por un borde anular externo radialmente alrededor del extremo de raíz 7 en la superficie frontal 8.

La porción de conexión se ahúsa a lo largo del eje A hacia el extremo libre 9, es decir, ^{se} reduce en la sección transversal desde el extremo de raíz 7 al extremo libre 9.

La porción de conexión 6 es substancialmente prismática con lados o bordes redondeados. Más específicamente, la porción de conexión 6 comprende dos caras opuestas 11, 12 conectadas por dos lados 13 y ambas caras 11, 12 y los lados 13 convergen hacia el extremo libre 9. Las caras 11, 12, tienen, respectivamente, un rebajo 15 y un receso diamétricamente opuesto 16, ambos formados en la porción de conexión 6; el rebajo 15 tiene una entrada 17 que enfrenta el extremo libre 9; y un receso 16 que tiene dos paredes opuestas 18, transversales al eje A.

El miembro de conexión 3 comprende una porción de collar 20 y una porción biselada 21.

Con referencia también a las figuras 3 a 6, la porción de collar 20 ~~m~~ se extiende a lo largo del eje A, y tiene una

cavidad interior abierta 22 que se extiende a lo largo del eje A y que tiene dos aberturas opuestas axialmente 23, 24 unidas por bordes de extremos respectivos 25, 26.

La porción de collar 20 se ahúsa a lo largo del eje A, es decir tiene una sección ^{transversal} cruzada interior que disminuye a lo largo del eje A, en particular desde el borde de extremo 25 al borde de extremo 26. La cavidad 22 es de la misma forma como la porción de conexión 6, que se inserta dentro de la cavidad 22. La porción de collar 20 se ajusta dentro de la porción de conexión 6, preferiblemente con una cantidad pequeña de interferencia, de tal forma que el borde de extremo 25 descansa contra el hombro 10.

El miembro de conexión 3 es ligeramente radialmente flexible, y se hace preferiblemente de metal. Más específicamente el miembro de conexión 3 es un miembro de una pieza cortado a partir de una hoja de metal y que se dobla para obtener la forma deseada.

La porción de collar 20 tiene una pared lateral 30 que define la cavidad 22 y se define en sí misma por una banda doblada en una forma específica y tiene dos lengüetas de extremo opuestas 31, 32; paredes laterales 30 se agrupan para definir la cavidad 22 y las dos lengüetas 31, 32 se unen la una a la otra. En un ejemplo no limitativo mostrado, las lengüetas 31, 32 se unen mediante un sujetador 33 llevado por la lengüeta 31, y que engancha una ranura formada en la

lengüeta 32. La lengüeta 32 es doblada hacia la parte de adentro de la cavidad 22 para formar un escalón 35 que tiene una ranura 34; y una lengüeta 31, que soporta el sujetador 33, está súper impuesto sobre la lengüeta 32 en el escalón 35, de tal forma que está substancialmente fluida con una superficie externa 36 de la pared lateral 30. El sujetador 33 se proyecta hacia adentro desde la pared lateral 30 dentro de la cavidad 22 para definir un diente de preensamble 37 que engancha el rebajo 15. *¡que!*

Obviamente, las lengüetas 31, 32 se pueden unir de otra forma a la descrita aquí, por ejemplo al pegar, formar y soldar, traslapar, o enganchar; y preensamblar los dientes 37 que se pueden ser formados de otra manera distinta como se describe e ilustra aquí por vía de ejemplo, por ejemplo se puede aplicar y soldar a las lengüetas 31, 32.

El miembro de conexión 3 también comprende un miembro de sujeción de presión deformable permanentemente 38. Más específicamente, el miembro de sujeción 38 se define por un sector 39 de la pared lateral 30 delimitado por una o más ranuras 40 formadas a través de la pared lateral 30. En un ejemplo no limitativo mostrado en las figuras 3 a 5, el sector 39 se delimita por dos ranuras substancialmente paralelas 40a, 40b en forma ^{transversal} cruzada al eje A. *Fig 7, 8*

De acuerdo con un aspecto de la invención la ranura 40a es más cercana al borde de extremo 26 y a la porción biselada

21 es curva a lo largo del eje A, con su cavidad enfrentando el borde de extremo 26 y la porción biselada 21, y por lo tanto enfrenta un extremo de conexión mediante el cual el miembro de conexión 3 se conecta al recipiente de cocción.

En el ejemplo mostrado, la pared lateral 30 tiene dos lados opuestos 41, 42 conectado por dos lados 43, y ambos lados 41, 42 y lados 43 convergen desde el borde de extremo 25 hacia el borde de extremo 26,

Los dientes de preensamble 37, definidos por el sujetador 33, se ubican en un lado 41 para enganchar el rebajo 15, y sujetar el miembro 38 que se ubica en el lado 42 para enganchar el receso 16.

La porción biselada 21 se proyecta radialmente hacia fuera desde el borde de extremo 26, y tiene agujeros 44 para conexión (por ejemplo por remache) al recipiente de cocción.

Para ensamblar el ensamble de manija 1, el miembro de conexión 3 se ajusta en la porción de conexión 6 de la manija 2 a lo largo del eje A, de tal forma que el borde de extremo 25 descansa contra el hombro 10; dada la elasticidad del miembro de conexión 3 y la presencia de la entrada 17, por lo tanto los dientes de preensamble 37 hacen clic dentro del rebajo 15 y cooperan y descansan contra una superficie de retención 45 del rebajo 15 que enfrenta el borde de extremo 25 y por lo tanto el hombro opuesto 10.

El miembro de conexión 3 es así preensamblado y asegurado firmemente a al manija 2, mediante los dientes de preensamble 37 que enganchan el rebajo 15, y también por virtud de la parte ahusada de la porción de conexión 6 y la porción de collar 20, pero puede todavía ser removido. El miembro de conexión 3 se conecta permanentemente a la manija 2 al presionar y deformar permanentemente el miembro de sujeción 38 dentro del receso 16. El miembro de sujeción 38 penetra el receso 16 y coopera con y descansa contra una superficie de retención 46 formada en la pared ~~18~~ del receso 16 que enfrenta el borde de extremo 25 y por lo tanto el hombro opuesto 10, de tal forma que el miembro de conexión 3 se asegura axialmente entre el hombro 10 y las superficies de retención 45, 46.

Dada la forma curva de la ranura 40a, los puntos de extremo de la ranura curvada 40a, del miembro de sujeción 38 ejercen empuje sobre la superficie de retención 46 para presionar el extremo de borde 25 contra el hombro 10 de la manija y así compensar cualquier holgura.

En la variación de las figuras 7 y 8, en la que los detalles similares o idénticos a aquellos ya descritos se indican utilizando los mismos números de referencia, la pared lateral 30 solo tiene una ranura 40 que define el sector 39 que define el miembro de sujeción 38. El sector 39 se une por lo tanto mediante la ranura 40 por una porción 47 del borde

de extremo 25; la ranura 40 se curva a lo largo del eje A, con su borde de extremo que enfrenta la concavidad 26 y la porción biselada 21, y por lo tanto enfrenta un extremo de conexión mediante el cual el miembro de conexión 3 se conecta al recipiente de cocción; y el receso 16 se une mediante una pared frontal 18 y a la parte trasera por el hombro 10.

En este caso también, cunado el sector 39 se presiona dentro del receso 16, los puntos de extremo de la ranura curvada 40 del miembro de sujeción 38 ejercen empuje sobre la superficie de retención 46 formada en la pared 18 del receso 16, y empuja de esta manera la porción 47 de tal forma que esta coopera con y descansa contra el hombro 10.

Claramente, se pueden hacer cambios a lo que se describe e ilustra aquí sin, sin embargo, apartarse del alcance de las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

- 1) Un ensamble de manija para sujetar un recipiente de cocción que comprende un miembro de conexión (3) que tiene una porción de collar (20) que tiene una cavidad interior (22); una porción de conexión (6) de la manija (2), insertada dentro de la cavidad (22) a lo largo de un eje (A); y miembros de sujeción (38) para asegurar la porción de conexión dentro de la cavidad; estando limitada dicha porción de collar (20) por una pared lateral (30) cerrada dentro de un anillo por medio de dos lengüetas de extremo opuestas (31, 32) unidas la una a la otra y que definen al menos un diente de preensamble (37), que se proyecta radialmente desde las lengüetas (31, 32) dentro de la cavidad (22) para cooperar con un rebajo (15) formada dentro de la porción de conexión (6), caracterizado porque el diente de preensamble (37) se inserta dentro del rebajo (15), y coopera con y descansa sobre una superficie de retención (45) de dicho rebajo (15), la cual se enfrenta a un borde extremo (25) de la porción de collar (20) y opuesta a un hombro axial (10) de la manija (2) que enfrenta la porción de conexión (6).
- 2) Un ensamble de manija como se reivindicó en la reivindicación 1, caracterizado porque el miembro de conexión (3) también comprende un miembro (38) de sujeción de presión permanentemente deformable.

- 3) Un ensamble de manija como se reivindicó en la reivindicación 1 o 2, caracterizado en que el diente de preensamble (37) hace clic dentro del rebajo (15).
- 4) Un ensamble de manija como se reivindicó en la reivindicación 1, 2 o 3, caracterizado en que el rebajo (15) comprende una entrada (17) para asistir la inserción del diente de preensamble (37) dentro del rebajo (15).
- 5) Un ensamble de manija como se reivindicó en una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la pared lateral (30) del miembro de conexión (3) comprende al menos una ranura (40) que define un sector (39) del miembro de conexión (3), en cambio de definir un miembro de sujeción (38); el miembro de sujeción (38) se presiona y deforma permanentemente dentro de un receso (16) formado en la porción de conexión (6).
- 6) Un ensamble de manija como se reivindicó en la reivindicación 5, caracterizado en que la ranura (40) se curva a lo largo de dicho eje (A).
- 7) Un ensamble de manija como se reivindicó en la reivindicación 6, caracterizado en que la concavidad de la ranura (40) enfrenta un extremo de conexión mediante

el cual el miembro de conexión (3) se conecta a un recipiente de cocción.

- 8) Un ensamble de manija como se reivindica en una de las reivindicaciones 5 a 7, caracterizado en que el sector (39) se ^{une} ~~une~~ mediante una ranura (40) y mediante una porción (47) de un borde de extremo (25) del miembro de conexión (3) que coopera con un hombro (10) de la manija.

- 9) Un ensamble de manija como se reivindicó en una de las reivindicaciones 5 a 7, caracterizado en que el sector (39) se ^{une} ~~une~~ mediante dos ranuras ^{40a, 40b} ~~(40)~~ formadas a través de la pared lateral (30).

- 10) Un ensamble de manija como se reivindicó en una de las reivindicaciones 5 a 9, caracterizado en que el diente de preensamble (37) y el miembro de sujeción (38) se ubican en lados opuestos (41, 42) del miembro de conexión (3), y el rebajo (15) y los recesos (16) se ubican en caras opuestas respectivas (11, 12) de la porción de conexión (6).

- 11) Un ensamble de manija como se reivindicó en una de las anteriores reivindicaciones, caracterizado en que la porción de collar (20) se extiende a lo largo de dicho eje (A) y se ahúsa a lo largo de dicho eje (A).

RESUMEN

Se suministra un ensamble de manija para sujetar un recipiente de cocción; el miembro de conexión (3) tiene una porción de collar (20) que tiene una cavidad interna (22) dentro de la cual una porción de conexión (6) de la manija (2), se inserta; la porción de collar (20) se une por una pared lateral (30) cerrada dentro de una argolla por medio de dos lengüetas de extremo opuestas (31, 32) unidas la una a la otra y que definen al menos un diente de preensamble (37), que coopera con un rebajo (15) formada en la porción de conexión (6); y el miembro de conexión (3) tiene un miembro de sujeción (38) que se presiona y se deforma permanentemente dentro de un receso (16) sobre la porción de conexión (6) para asegurar la porción de conexión dentro de la cavidad.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación n.º 06 -74 298
Clasificación Internacional (IPC): A47J 45/06
Concepto Técnico n.º 3442

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐
Vía Nacional ☒
Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐
Número de la Solicitud Internacional _____
Fecha de Presentación Internacional _____

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios 5 a 14 y 21 como se radicó inicialmente
Folios 103 a 112, modificación.

Reivindicaciones: Folios 15 a 19 como se radicó inicialmente
Folios 113 a 116, modificación.

Dibujos: Folios 22 a 24 como se radicó inicialmente
No hubo modificación.

Prioridad: Folios 33 a 65; 2005-07-29, EP, 05425562

Respuesta del solicitante: Folios 95 a 102.

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: *Ensamble de manija para conectar a un recipiente de cocción*, folio 97.

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en suministrar un ensamble o montaje de manija que comprende una manija dotada de una porción de conexión conformada para cooperar con un miembro de conexión que se une sobre una pared el recipiente.

El problema planteado en esta solicitud es obtener una manija que sea fácil de montar y permita obtener una unión firme con el recipiente al que se adosa.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un ensamble que comprende una manija que tiene en un extremo una porción de conexión con dos rebajos principales ubicados a lados opuestos; y, un miembro de

conexión que tiene un diente de preensamble y una franja o región que se deforma permanentemente y se ubica en el lado opuesto al diente de preensamble.

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): A47J 45/06

3. De la solicitud de Patente

Descripción (artículo 28 D. 486)

El capítulo descriptivo, en general, cumple con los requisitos de claridad y divulgación en la descripción. En otras palabras, en la descripción no aparecen incoherencias ni ambigüedades y es inteligible.

No obstante lo anterior, se hicieron algunas correcciones de oficio, entre las cuales se consideran digna de mención la siguiente: donde dice *cruzada*, *cruzadas* se sustituye por *transversal*, *transversales*.

La descripción sí cumple con los requisitos de claridad y comprensión de acuerdo al Art. 28 de la Decisión 486.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

El capítulo reivindicatorio, en general, tiene claridad, concisión y está sustentado por la descripción, requisitos exigidos para las reivindicaciones.

No obstante lo anterior, se realizaron las siguientes correcciones de oficio, de acuerdo con lo dicho por el solicitante -respecto a una objeción similar- en su respuesta:

En la reivindicación 8, folio 115, se sustituye la expresión *el sector (39) se une mediante una ranura...* -que se objeta porque las ranuras separan, no unen- por la expresión *el sector (39) se limita mediante una ranura...*

En la reivindicación 9, folio 115, se sustituye la expresión *el sector (39) se une mediante dos ranuras (40)...* -que se objeta porque las ranuras separan, no unen y porque las ranuras en cuestión tienen otros números de referencia asociados- por la expresión *el sector (39) se limita mediante dos ranuras (40a), (40b)...*

Las reivindicaciones, con estas correcciones, sí cumplen con los requisitos de claridad, concisión y sustento por la descripción de acuerdo al Art. 30 de la Decisión 486.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

Lo reclamado en el capítulo reivindicatorio sí cumple con el requisito de unidad de invención porque sólo tiene una reivindicación independiente que define aceptablemente los alcances de la protección que desea el solicitante para el ensamble de manija.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria 2005-07-29

Se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud teniendo en cuenta la fecha indicada; y durante la búsqueda de anterioridades se encontraron los siguientes documentos, que forman parte de la familia de patentes de la presente solicitud: Publicación US 2007/0201944 A1

del 2007-08-30; publicación EP 1 747 746 del 2007-01-31. Se anexa la copia de las primeras páginas de estos documentos junto con la copia del Informe de Búsqueda Europeo. También se encontraron los siguientes documentos que forman parte del estado de la técnica más cercano al objeto de la solicitud:

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Patente GB 178 028, cuyo titular es Joseph Holmes	«Improvements in or relating to saucepans, frying pans, and other culinary utensils»(Mejoras en, o relacionados con, cacerolas, sartenes y otros utensilios de cocina)	1922-04-13
D2	Publicación GB 2 105 576 A, cuyo inventor es Richard Michael Chambers	«Handle-mounting ferrule»(Una virola para montaje de manija)	1983-03-30
D3	Publicación GB 2 118 431, cuyo inventor es Richard Michael Chambers	«Handle mounting assembly»(Un montaje para manija)	1983-11-02

En los folios 84 a 94 se anexaron las copias de ciertas páginas pertinentes de estos documentos.

Los documentos citados arriba no afectan negativamente la novedad porque no divulgan integralmente unas enseñanzas como las expuestas en la solicitud en estudio. Además, no afectan negativamente el nivel inventivo del objeto de la solicitud porque no se pudo establecer una combinación de características técnicas, derivada de estos documentos, junto con los conocimientos normales de una persona normalmente versada en la técnica, que fuera evidente u obvia, similar a la combinación de características reclamadas en el capítulo reivindicatorio de esta solicitud. Dentro de estos documentos tampoco se encontraron sugerencias o alguna motivación en el sentido de desarrollar una solución como la expuesta y reclamada por el solicitante. En este sentido, se admiten, en general, las argumentaciones que da el solicitante en su respuesta, referentes a la determinación del estado de la técnica, ver páginas 4 a 6, folios 100 a 102.

6. Análisis de la respuesta del solicitante

El solicitante subsanó aceptablemente los defectos anunciados en el Concepto Técnico n.º 2770, folios 75 a 94.

Se admiten en general las argumentaciones del solicitante respecto a la patentabilidad del objeto de la solicitud, en especial se considera que las características no previstas por los documentos citados como anterioridades son el diente de preensamble y la franja o región de deformación permanente que constituyen, juntas, el aspecto técnico que diferencia a dicho objeto de los demás de su especie.

7. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Las reivindicaciones sobre las cuales se realiza el análisis son las reivindicaciones 1 a 12, de los folios 113 a 116, que, en resumen, reclaman un ensamble de manija compuesto por: una manija con una porción de conexión ubicada en un extremo y un miembro de conexión en forma de un collar con una cavidad interior y una porción biselada; en los cuales, tanto la porción de conexión como el collar tienen forma ahusada. Además, el collar tiene un diente de preensamble y una región o banda que se deforma permanentemente. La porción de conexión tiene dos

rebajos opuestos, uno, en el que se inserta el diente de preensamble y, el otro, en el que se inserta la porción deformada permanentemente.

Novedad (artículos 16 y 81 D486)

De acuerdo con el numeral 5, arriba, no se encontró dentro del estado de la técnica ningún documento que evidenciara la existencia previa de la invención.

Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 12 es novedoso de acuerdo a lo estipulado en el Art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Nivel inventivo (artículo 18 D486)

No se encontró dentro del estado de la técnica, tal como lo estipula el numeral 5, arriba, documento alguno que afecte el nivel inventivo.

Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 12 tiene nivel inventivo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, porque el problema técnico planteado en esta solicitud no se había resuelto previamente de la misma manera o de una forma similar. Tampoco se encontró una combinación de las enseñanzas de diferentes fuentes que condujeran hacia el objeto de la solicitud de una manera obvia para una persona del nivel medio en la técnica. Por estas razones se considera que las características reivindicadas no son evidentes para una persona medianamente versada en la materia. En todo caso, las diferencias señaladas arriba, en el apartado de la novedad, no habían sido sugeridas por el estado de la técnica ni se encontró ninguna motivación específica dentro de los documentos que señalase hacia ellas.

Aplicación industrial (artículo 18 D 486)

La invención sí tiene Aplicación Industrial porque el ensamble objeto de la solicitud se puede fabricar en cantidades industriales y porque se puede emplear en la industria de fabricación de los utensilios de cocina.

8. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** el privilegio de patente de invención para lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 12 (folios 113 a 116).

Bogotá, D.C., 01 de octubre de 2010

CONCEPTO TÉCNICO n.º 3442	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202009
---------------------------	---